

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.
Resolución Nro.38/DES /2021
Ref. C.D. No. 1298/D.A.Y.S.E./2021

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa No.1298/D.A.Y.S.E./2021, relacionada con la adquisición de "Servicio de TV cable", por parte del D.A.Y.S.E;

RESULTANDO: I) que se recibió la oferta de la Firma MONTE CABLEVIDEO S.A;

II) que según informe de fecha 01 de diciembre de 2021, la empresa precalifica desde el punto de vista formal;

III) que se procede a desestimar el presente procedimiento, por error en la descripción del objeto en las condiciones de compra;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, N°150/12 TOCAF de fecha 11/05/12 y la Resolución No. 072/18 del C.G.E. de fecha 22/05/18;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE
EN JEFE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E:

1º) Desestímese el procedimiento, por el motivo expuesto en el punto III) del Resultando.

2º) Pase al D.A.Y.S.E, a sus efectos.

CNEL.

PABLO FONT.